



VERDAD Y ANUNCIO DE LA FE

Hoja Semanal de la Parroquia de

Nuestra Señora Reina del Cielo

Año XIII

Nº 21

05.05.19

Domingo de la 3ª Semana de Pascua

Lectura del santo Evangelio según san Juan (Jn 21, 1-14)

Jesús se acerca, toma el pan y se lo da, y lo mismo el pescado.

En aquel tiempo, Jesús se apareció otra vez a los discípulos junto al lago de Tiberiades. Y se apareció de esta manera: Estaban juntos Simón Pedro, Tomás apodado el Mellizo; Natanael el de Caná de Galilea, los Zebedeos y otros dos discípulos suyos. Simón Pedro les dice: «*Me voy a pescar*». Ellos contestan: «*Vamos también nosotros contigo*».

Salieron y se embarcaron; y aquella noche no cogieron nada. Estaba ya amaneciendo, cuando Jesús se presentó en la orilla; pero los discípulos no sabían que era Jesús. Jesús les dice: «*Muchachos, ¿tenéis pescado?*». Ellos contestaron: «*No*». Él les dice: «*Echad la red a la derecha de la barca y encontraréis*».

La echaron, y no podían sacarla, por la multitud de peces. Y aquel discípulo a quien Jesús amaba le dice a Pedro: «*Es el Señor*». Al oír que era el Señor, Simón Pedro, que estaba desnudo, se ató la túnica y se echó al agua. Los demás discípulos se acercaron en la barca, porque no distaban de tierra más que unos doscientos codos, remolcando la red con los peces.

Al saltar a tierra, ven unas brasas con un pescado puesto encima y pan. Jesús les dice: «*Traed de los peces que acabáis de coger*». Simón Pedro subió a la barca y arrastró hasta la orilla la red repleta de peces grandes: ciento cincuenta y tres. Y aunque eran tantos, no se rompió la red.

Jesús les dice: «*Vamos, almorzad*».

Ninguno de los discípulos se atrevía a preguntarle quién era, porque sabían bien que era el Señor. Jesús se acerca, toma el pan y se lo da, y lo mismo el pescado.

Ésta fue la tercera vez que Jesús se apareció a los discípulos, después de resucitar de entre los muertos.

1ª Lectura *Del Libro de los Hechos de los Apóstoles (Hch 5, 27b-32. 40b-41).*

Salmo *Salmo 29 (Sal 29, 2 y 4. 5 y 6. 11 y 12a y 13b).*

2ª Lectura *Del Libro del Apocalipsis (Ap 5, 11-14).*

Visite nuestra web: www.reinacielo.com

Magisterio de la Iglesia:

El Amor en la Familia

Exhort. Apostólica «*Amoris Laetitia*» del Santo Padre FRANCISCO (111)

CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES EN EL DISCERNIMIENTO PASTORAL

Para entender de manera adecuada por qué es posible y necesario un discernimiento especial en algunas situaciones llamadas «irregulares», hay una cuestión que debe ser tomada en cuenta siempre, de manera que nunca se piense que se pretenden disminuir las exigencias del Evangelio. La Iglesia posee una sólida reflexión acerca de las circunstancias atenuantes. Por eso, ya no es posible decir que todos los que se encuentran en alguna situación así llamada «irregular» viven en una situación de pecado mortal, privados de la gracia santificante. Los límites no tienen que ver solamente con un eventual desconocimiento de la norma. Un sujeto, aun conociendo bien la norma, puede tener una gran dificultad para comprender «los valores inherentes a la norma» o puede estar en condiciones que no le permiten obrar de manera diferente y tomar otras decisiones sin una nueva culpa. Como bien expresaron los Padres sinodales, «puede haber factores que limitan la capacidad de decisión». Ya santo Tomás de Aquino reconocía que alguien puede tener la gracia y la caridad, pero no poder ejercitar bien alguna de las virtudes, de manera que, aunque posea todas las virtudes morales infusas, no manifiesta con claridad la existencia de alguna de ellas, porque el obrar de esa virtud está dificultado: «Se dice que algunos santos no tienen algunas virtudes, en cuanto experimentan dificultad en sus actos, aunque tengan los hábitos de todas las virtudes».

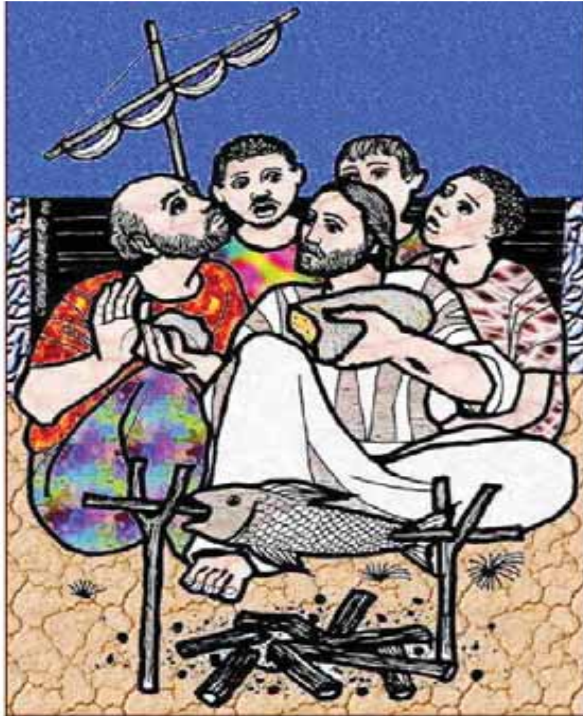


El Catecismo de la Iglesia Católica se expresa de una manera contundente: «La imputabilidad y la responsabilidad de una acción pueden quedar disminuidas e incluso suprimidas a causa de la ignorancia, la inadvertencia, la violencia, el temor, los hábitos, los afectos desordenados y otros factores». En otro párrafo se refiere nuevamente a circunstancias que atenúan la responsabilidad moral, y menciona, «la inmadurez afectiva, la fuerza de los hábitos contraídos, el estado de angustia u otros factores». Por esta razón, un juicio negativo sobre una situación objetiva no implica un juicio sobre la culpabilidad de la persona involucrada. Considero muy adecuado lo que quisieron sostener muchos Padres sinodales: «En determinadas circunstancias, las personas encuentran grandes dificultades para actuar en modo diverso. El discernimiento pastoral, aun teniendo en cuenta la conciencia rectamente formada de las personas, debe hacerse cargo de estas situaciones. Tampoco las consecuencias de los actos realizados son las mismas en todos los casos».

Encuentro con Jesús

Jn 21, 1-19

...Esta fue la tercera vez que Jesús se apareció a los discípulos después de resucitar de entre los muertos.



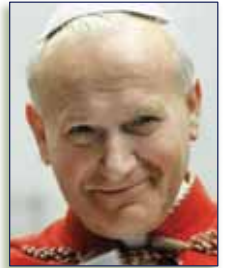
Prosigue el gozo de la Pascua. “La tierra entera aclama al Señor, la Iglesia canta himnos a su gloria, el pueblo fiel exulta al verse renovado en el espíritu y al haber recobrado la adopción filial”.

La figura central de las tres lecturas bíblicas de este domingo es Cristo resucitado, que se aparece a los apóstoles, mientras están pescando, y dispone la comida en la playa a su regreso. Es un Evangelio rico en matices, de significados y reacciones.

Ser Cristiano hoy La virtud de la **JUSTICIA**, según S.S. J. Pablo II (1)

« *Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia...* »

S.S. el papa Juan Pablo II habla de LA JUSTICIA en la Audiencia General del miércoles 8 de noviembre de 1978:



En estas primeras audiencias en que tengo la suerte de encontrarme con vosotros que venís de Roma, de Italia y de tantos otros países, voy a seguir desarrollando los temas iniciados por Juan Pablo I. Hablé el miércoles pasado de la Templanza; hoy lo haré sobre la Justicia. Y quizá va bien porque este mes de noviembre nos lleva a fijar la mirada en la vida de cada hombre y, también, en la de toda la humanidad con la perspectiva de la justicia final, conscientes como somos de que no es posible hallar la medida total de la justicia en la transitoriedad de este mundo.

“No hay justicia en este mundo”, decimos muchas veces, aunque esto sea quizá simplificar demasiado las cosas; pero en esas palabras hay también un principio de verdad profunda. En cierto modo, la justicia es más grande que el hombre, más grande que las dimensiones de su vida terrena, más grande que las posibilidades de establecer en esta vida relaciones plenamente justas entre todos los hombres... Todo hombre vive y muere con cierta sensación de insaciabilidad de justicia porque el mundo no es capaz de satisfacer hasta el fondo a un ser creado a imagen de Dios, ni en lo profundo de la persona ni en los distintos aspectos de la vida humana. Y así, a través de esta hambre de justicia el hombre se abre a Dios que “*es la justicia misma*”. Jesús en el sermón de la montaña lo ha dicho de modo claro y conciso: “*Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán hartos*” (Mt 5, 6). Con este sentido evangélico de la justicia ante los ojos, debemos considerarla como una dimensión fundamental de la vida humana en la tierra: la vida del hombre, de la sociedad, de la humanidad. *Ésta es la dimensión ética.*

La justicia es principio fundamental de la existencia y coexistencia de los hombres, como, asimismo, de las comunidades humanas, de las sociedades y de los pueblos. Además, la justicia es principio de la existencia de la Iglesia en cuanto Pueblo de Dios, y principio de coexistencia de la Iglesia y las varias estructuras sociales, en particular el Estado y las Organizaciones Internacionales. En este terreno extenso y diferenciado, es donde el hombre y la humanidad buscan continuamente justicia; un proceso de búsqueda perenne y una tarea de suma importancia.

Seguirá (2) en la próxima Hoja Semanal...